

Fundaredes registró 55% de ausentismo en educación pública tras el inicio del año escolar

A casi un mes de haber iniciado el año escolar 2023-2024, la organización no gubernamental FundaRedes registró 55% de ausentismo escolar en los niveles de primaria y bachillerato debido a la falta de recursos económicos, la migración, el trabajo infantil, la deserción escolar y los pagos irrisorios de los docentes.

La coordinadora del Observatorio de Educación de la organización, Zuly Mora, afirmó que, hace seis u ocho años, las instituciones educativas venezolanas tenían una matrícula de más de 850 estudiantes, “en la actualidad ha disminuido a 120 o menos, especialmente en las entidades fronterizas”.

A esto se suman las precariedades como los elevados costos de útiles y uniformes escolares, alimentación y transporte, especialmente para los niños que viven en comunidades apartadas, que no cuentan con escuelas cercanas y por consiguiente deben viajar largas distancias.

“Las pésimas condiciones de la infraestructura educativa evidencian que alrededor de 60% de las instituciones públicas no han recibido mantenimiento por parte del Estado. Niños, niñas y adolescentes reciben clases sentados en el piso, sin electricidad, con filtraciones en el techo, baños en condiciones deplorables y sin agua potable, entre otras necesidades», afirmó Mora.

Las investigaciones señalan que solo en el estado Táchira, más de 60% de los docentes que trabajan en instituciones municipales, estatales o nacionales están ausentes o desertaron de las aulas.

“Esto se debe a que buscan alternativas que les permita mejorar su calidad de vida”, destacó la encargada del Observatorio de Educación de FundaRedes.

Los docentes venezolanos califican de «salarios de hambre» los pagos quincenales que reciben, que no superan los 250 bolívares, “monto que equivale a menos de 20 dólares al cambio actual, independientemente de su antigüedad”.

Por otra parte, la coordinadora de Fundaredes aseveró que actualmente en las instituciones escolares se evidencia la implementación de contenido de adoctrinamiento, lo que ha afectado la calidad educativa.

En este sentido, lFundaredes continúa exigiendo al Estado venezolano el respeto a los derechos de los docentes de acuerdo a lo establecido en el Art. 102 y 103 de la CRBV y garantizar el desarrollo integral y efectivo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en las escuelas y liceos del país.

Con información de TalCual